

CONSTITUCION DE TELEVISA SOCIEDAD ANONIMA

Constituída el 14 de diciembre de 1972

Concesión: 99 años

Objeto:

- 1) La producción, distribución, representación, compra, venta, arrendamiento y el comercio en general de eventos y programas para radio, cine, televisión.
- 2) La producción, compra venta, comisión, mediación y comercio en general de publicidad y propaganda comercial, de ideas, instituciones, empresas, productos y bienes en general; utilizando preferentemente los medios masivos de publicidad, tales como radio, cine y televisión.
- 3) El análisis y estudio de mercados nacionales y extranjeros, en referencia especialmente con el radio, cine y televisión, así como para fines publicitarios y comerciales en general.
- 4) Prestar y recibir asesoría y servicios técnicos, particularmente los relacionados con radio, cine y televisión y publicidad comercial.
- 5) Proyectar, organizar, explotar, administrar o formar participación en el capital, financiamiento o en la administración de toda clase de empresas industriales, comerciales, de crédito, o de cualquier índole.
- 6) Comprar, vender acciones, porciones y obligaciones de toda clase de empresas, en especial las decádas directamente a la publicidad y propaganda comercial, a la explotación de estorciones de radio y televisión.
- 7) Adquirir, construir, compra, vender, formar o dar en arrendamiento o alquiler o por cualquier otro título; poseer, operar y enagenar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, en especial aparatos, equipos técnicos, instalaciones relacionadas con el radio, la televisión y para la publicidad y propaganda comercial.
- 8) Celebrar los contratos, realizar las operaciones y Actas necesarias o convenientes a los objetos principales de la sociedad.

TELEVISA, S.A.

Capital Social: \$ 1'000,000- Tipo acción-nominal-valor \$ 1,000-'72
ler. aumento : 202'500,000- " " " " " '73

Este aumento está dado por la participación de televisión independiente de Mexico y Fomento de Televisión, S.A. de C.V.

L 3 - 596 - 182 - 96 - Fomento de T.V.- Se recibe un primer Testimonio de la Escritura No. 10 497 del 4 de octubre de 1973, celebrada en Monterrey, N.L.

Alejandro Garza Laguna, en representación de Fomento de T.V. confiere a Ignacio Casillas R., Poder General para que en nombre y representación de la sociedad endose en procuración títulos de crédito; el Apoderado no podrá en ningún caso sustituir el Poder que se le otorga en ésta Escritura. 3 de Diciembre de 1973

L 3 - 596 - 182 - 96. Constituida Fomento de Televisión Nacional, S.A. de C.V.- Capital \$ 1'600,000.00, Objeto: Explotar la televisión y sus servicios auxiliares, aprovechando las ondas electromagnéticas, mediante la instalación, funcionamiento y operación de estación televisoras con propósitos comerciales, culturales de experimentación, o de cualquier otra índole; 2) Utilizar comercialmente por canales en T.V. y sus servicios auxiliares para la difusión de anuncios, propaganda comercial, noticias, ideas e imágenes como vehículos de información y expresión. 3) Encadenar y operar individualmente o mancomunadamente estaciones de T.V. y sus servicios auxiliares pertenecientes a particulares o al Gobierno Federal, produciendo retrasmisiones o en la zonda permanente, la información y programación de los mismos y utilizar los canales asignados, el equipo transmisor, los sistemas de radiación y demás elementos necesarios para la realización de propósitos. 4) Comprar, vender, arrendar, construir o distribuir, con todas las modalidades que convengan a la sociedad toda clase de equipos técnicos o necesarios o convenientes para explotar la T.V. o cualquier otro medio electromagnético de difusión inventado o por inventarse, operar y administrar estaciones de T.V. o cualquiera otro medio electromagnético de difusión inventado o por inventarse operar y administrar estaciones de T.V. y sus servicios auxiliares de acuerdo con las normas que les sean fijadas por sus propietarios; ejecutar todas las demás actos de administración, tanto en lo relativo a los bienes como para celebrar toda clase de gestiones a fin de defenderlas. 5) Realizar toda clase de actos de comercio, tales como la fabricación, compra-venta, distribución, importación y exportación de toda clase de artículos y efectos relacionados con la T.V.; alquilar acciones o equipo de otras sociedades dedicadas a operar canales de T.V. en el interior de la República o del exterior, representar comercialmente empresas dedicadas a la publicación comercial y celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos jurídicos que tengan por fin la realización del objeto de la sociedad. 6) Poner a disposición del público o de aquellas personas físicas o morales con quienes contrate, servicios técnicos de administración, finanzas, contabilidad, venta, publicidad y promoción indispensables, relacionadas con la T.V. y sus servicios auxiliares; 7) Adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles relacionados con el objeto de la sociedad.

a) La duración será de 50 años a partir de la fecha de firma de la Escritura.

b) su capital autorizado es de 2 millones de pesos y el mínimo no sujeto a retiro es de 1 millón seiscientos mil, capital dividido en 2 mil acciones ordinarias con valor nominal de 1 000 pesos cada uno.

1 600 son de la serie "A" no sujeto a retiro
400 son de la serie "B"

Todas las acciones son nominativas y con confieren a sus tenedores igual derecho independientes de las series.

Todo éste capital puede ser aumentado o disminuido por acuerdo en la Asamblea General

1 600 Acciones de la Serie "A"

E. Gmo. Salas _____	400 acciones
Gabriel Alarcón _____	400 acciones
Manuel Barbachano Ponce	400 acciones
Alejandro Garza Laguera	200 "
Carlos Ferraez Matoa	200 "

Asamblea General de Accionistas:, Es el Organo Supremo de la Sociedad las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias.

ler. Consejo de Administración:

E. Guillermo Salas
Gabriel Alarcón Velázquez
Manuel Barbachano Ponce
Alejandro Garza Laguera
Carlos Ferrae Matos- Comisario

Se nombra apoderado a E. Gmo. Salas (Un Poder General amplísimo para suscribir en pro y en cargo de la sociedad mandante títulos de crédito) es sustituable su poder. Escritura ~~N~~. 13 de enero de 1965 registrada el 25 de febrero de 1965

Por la Asamblea de Accionistas un Administrador Unico o un Consejo de Administración durarán en funciones un año y son reelegibles

Existe un Director General y el Sub-Director de la Cía. los Sub-Gerentes necesarios contadores y cajeros.

L 3 604 152 187 Fomento sustituye a favor de Carlos Campuzano Oñate y Ernesto Villalpando exclusivamente para pleitos y cobranzas.

, Junio 3 de 1965

El 22 de julio de 1965 renuncia Homar Villalpando L 3 V 666-335-293 Fomento se protocola Acta de la Asamblea General Extraordinaria, - donde se notifica Escritura constitutiva a fin de adicionar un artículo a los Estatutos Sociales, según lo dispuso por la Secretaría de Comunicaciones.

TELESISTEMA MEXICANO, S.A.

L3-338-38-67
del Registro Público de la Propiedad

Fecha de constitución: 28-III-55

Capital social: \$ 10,000.000

Dividido en 10,000 acciones con un valor nominal de
\$ 1,000.00 cada una.

Objeto: La representación comercial de toda clase de empresas dedi-
cadas a la publicidad

L3 901-401-322-Telesistema-Rómulo O'Farril Sr. en representación de
Telesistema confiere a Sra. Amalia Gómez Zepeda Director General
de Telesistema Mexicano, S.A., Poder General parapleitos y cobranzas
para actos de administración.

28 de Junio 1974

L3-901-403-327- Telesistema Donesar Guerrero Valdemar en representa-
ción de Telesistema, protocoliza Acta de la Asamblea General Ordina-
ria de Accionistas, celebrada el 25 de julio de 1974, donde se acor-
dó nombrar Directora General de la Compañía a la Sra. Amalia Gómez
Zepeda.

28 de Junio 1974

* * *